



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES Y LA DETERMINACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO

En la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:30 catorce treinta horas del día 29 de diciembre de 2022, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, de esta ciudad de Guanajuato, tiene verificativo la autorización del acuerdo de adjudicación directa y la determinación de la asignación del contrato de la **Adjudicación Directa, con Cotización de Tres Proveedores AD3P/DAYSG-013/2022 para la adquisición de ganado caprino, ovino y bovino para la mejora genética para productores del Municipio de Guanajuato**; de conformidad y en apego con lo establecido en los artículos 27 y 48 fracción I inciso d) de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 73 inciso II de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022 y el artículo 39 y 52 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato; así como el segundo punto de acuerdo del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato.

I. Descripción general de los bienes.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS
2	CABEZA	GANADO CAPRINO RAZA NUBIO PARA PRODUCCIÓN DE LECHE, PESO NO MENOS DE 25 KG. DE NO MENOS DE 6 MESES DE EDAD, CON EVALUACIÓN Y REGISTRO GENEALÓGICO.
1	CABEZA	GANADO CAPRINO RAZA BOER, PARA PRODUCCIÓN DE CARNE, PESO NO MENOS DE 25 KG. DE NO MENOS DE 6 MESES DE EDAD, CON EVALUACIÓN Y REGISTRO GENEALÓGICO.
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS
6	CABEZA	GANADO OVINO RAZA CHAROLAIS, PARA PRODUCCIÓN DE CARNE, PESO NO MENOS DE 50 KG. DE NO MENOS DE 6 MESES DE EDAD, CON EVALUACIÓN Y REGISTRO GENEALÓGICO.
2	CABEZA	GANADO OVINO RAZA SUFFOLK, PARA PRODUCCIÓN DE CARNE, PESO NO MENOS DE 50 KG. DE NO MENOS DE 6 MESES DE EDAD, CON EVALUACIÓN Y REGISTRO GENEALÓGICO.
4	CABEZA	GANADO OVINO RAZA DORPER, PARA PRODUCCIÓN DE CARNE, PESO NO MENOS DE 50 KG. DE NO MENOS DE 6 MESES DE EDAD, CON EVALUACIÓN Y REGISTRO GENEALÓGICO.
1	CABEZA	GANADO OVINO RAZA KATAHDIN, LINEA MATERNA, PESO NO MENOS DE 50 KG. DE NO MENOS DE 6 MESES DE EDAD, CON EVALUACIÓN Y REGISTRO GENEALÓGICO.
1	CABEZA	GANADO OVINO RAZA BLACK BELLY, LINEA MATERNA, PESO NO MENOS DE 50 KG. DE NO MENOS DE 6 MESES DE EDAD, CON EVALUACIÓN Y REGISTRO GENEALÓGICO.
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS
6	CABEZA	GANADO BOVINO RAZA SIMMENTAL, DOBLE PROPOSITO (PARA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE), PESO NO MENOS DE 400 KG. DE NO MENOS DE 14 MESES DE EDAD, CON EVALUACIÓN Y REGISTRO GENEALÓGICO.
2	CABEZA	GANADO BOVINO RAZA BEFT MASTER, PARA PRODUCCIÓN CARNICIA, PESO NO MENOS DE 400 KG. DE NO MENOS DE 14 MESES DE EDAD, CON EVALUACIÓN Y REGISTRO GENEALÓGICO.
4	CABEZA	GANADO BOVINO RAZA CHAROLAIS, PARA PRODUCCIÓN CARNE, PESO NO MENOS DE 400 KG. DE NO MENOS DE 14 MESES DE EDAD, CON EVALUACIÓN Y REGISTRO GENEALÓGICO.
4	CABEZA	GANADO BOVINO RAZA LIMOUSIN, ORIENTADO A LA PRODUCCIÓN DE CARNE, PESO NO MENOS DE 400 KG. DE NO MENOS DE 14 MESES DE EDAD, CON EVALUACIÓN Y REGISTRO GENEALÓGICO.
1	CABEZA	GANADO BOVINO RAZA SIMMANGUS, ORIENTADO A LA PRODUCCIÓN DE CARNE, PESO NO MENOS DE 400 KG. DE NO MENOS DE 14 MESES DE EDAD, CON EVALUACIÓN Y REGISTRO GENEALÓGICO.
1	CABEZA	GANADO BOVINO RAZA ANGUS, ORIENTADO A LA PRODUCCIÓN DE CARNE, PESO NO MENOS DE 400 KG. DE NO MENOS DE 14 MESES DE EDAD, CON EVALUACIÓN Y REGISTRO GENEALÓGICO.
1	CABEZA	GANADO BOVINO RAZA SUIZO, ORIENTADO A LA PRODUCCIÓN DE CARNE, PESO NO MENOS DE 400 KG. DE NO MENOS DE 14 MESES DE EDAD, CON EVALUACIÓN Y REGISTRO GENEALÓGICO.



**II. Motivación y fundamentación legal de la Adjudicación Directa**

En apego con lo establecido en los en los artículos 27 y 48 fracción I inciso d) la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 73 inciso II de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022 y el artículo 39 y 52 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato; así como el segundo punto de acuerdo del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato.

**III. Antecedentes**

**PRIMERO.** – En fecha 08 de diciembre de 2022, se recibieron las requisiciones 1281, 1282 y 1283 elaboradas por la C. María Dolores Nava Pérez y autorizadas por la LAE. Patricia Elain Sánchez Stevenson en su carácter de Directora General de Desarrollo Social y Humano, mediante las cuales solicitó la adquisición de ganado caprino, ovino y bovino para la mejora genética para productores del Municipio de Guanajuato.

**SEGUNDO.** - En fecha 09 de diciembre de 2022, se enviaron vía correo electrónico las invitaciones para el procedimiento de Adjudicación Directa, con Cotización de Tres Proveedores AD3P/DAYSG-013/2022 para la adquisición de ganado caprino, ovino y bovino para la mejora genética para productores del Municipio de Guanajuato, a los siguientes proveedores:

- José Alfonso Ruiz Ledesma
- Rancho el Cerrito de Vega S.P.R. de R.L. de C.V.
- Miguel Ángel Pons Elizondo

**TERCERO.** - En fecha 13 de diciembre de 2022, se recibieron las propuestas para el procedimiento de Adjudicación Directa, con Cotización de Tres Proveedores AD3P/DAYSG-013/2022 para la adquisición de ganado caprino, ovino y bovino para la mejora genética para productores del Municipio de Guanajuato, por parte de los siguientes proveedores:

Proveedor		Monto Ofertado IVA incluido
Miguel Ángel Pons Elizondo	Partida 1A Ganado caprino	\$27,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100 M.N.)
Rancho el Cerrito de Vega S.P.R. de R.L. de C.V.		\$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.)
José Alfonso Ruiz Ledesma		\$28,500.00 (Veintiocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Proveedor		Monto Ofertado IVA incluido
Miguel Ángel Pons Elizondo	Partida 1B Ganado ovino	\$126,000.00 (Ciento veintiséis mil pesos 00/100 M.N.)
Rancho el Cerrito de Vega S.P.R. de R.L. de C.V.		\$112,000.00 (Ciento doce mil pesos 00/100 M.N.)
José Alfonso Ruiz Ledesma		\$133,000.00 (Ciento treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.)

Proveedor		Monto Ofertado IVA incluido
Miguel Ángel Pons Elizondo	Partida 1C Ganado bovino	\$513,000.00 (Quinientos trece mil pesos 00/100 M.N.)
Rancho el Cerrito de Vega S.P.R. de R.L. de C.V.		\$475,000.00 (Cuatrocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)
José Alfonso Ruiz Ledesma		\$494,000.00 (Cuatrocientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)

**CUARTO.** - En fecha 13 de diciembre del año en curso, personal de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, elaboró el análisis legal de las propuestas presentadas por los proveedores participantes. El análisis en cita fue elaborado por la C.P. Claudia Díaz Álvarez, en su carácter de profesional administrativo A, revisado por la C.P. Martha Beatriz Álvarez González, en su carácter de Sub Directora de Adquisiciones y autorizado por el C.P. Jerónimo Ordaz Luna, en su carácter de Director de Adquisiciones y Servicios Generales. Se expone y anexa análisis económico, mismo que sirvió de base para emitir el siguiente acuerdo de adjudicación.

**QUINTO.** - En fecha 13 de diciembre del año en curso, personal de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, elaboró el análisis económico de las propuestas presentadas por los proveedores participantes. El



análisis en cita fue elaborado por la C.P. Claudia Díaz Álvarez, en su carácter de profesional administrativo A, revisado por la C.P. Martha Beatriz Álvarez González, en su carácter de Sub Directora de Adquisiciones y autorizado por el C.P. Jerónimo Ordaz Luna, en su carácter de Director de Adquisiciones y Servicios Generales. Se expone y anexa análisis económico, mismo que sirvió de base para emitir el siguiente acuerdo de adjudicación.

**SEXTO.** - En fecha 13 de diciembre del año en curso, personal de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, elaboró el análisis técnico de las propuestas presentadas por los proveedores participantes. El análisis en cita fue elaborado y revisado por el C. Joaquín Mayorga Montes, en su carácter de Director de Proyectos Productivos y autorizado por la LAE. Patricia Elain Sánchez Stevenson, en su carácter de Directora General de Desarrollo Social y Humano. Se expone y anexa análisis técnico, mismo que sirvió de base para emitir el siguiente acuerdo de adjudicación.

#### IV. Adjudicación

A partir de la entrega y recepción de las cotizaciones presentadas se procedió a analizar la evaluación de las mismas por parte de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, cuyo resultado y conclusiones son:

**Primero.** - De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, el proveedor **Miguel Ángel Pons Elizondo**, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en las partidas 1A Ganado Caprino, 1B Ganado Ovino y 1C Ganado Bovino del procedimiento de Adjudicación Directa, con Cotización de Tres Proveedores Número AD3P/DAYSG-013/2022 para la adquisición de ganado caprino, ovino y bovino para la mejora genética para productores del Municipio de Guanajuato.

De acuerdo con el análisis de aspectos legales elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el proveedor **Miguel Ángel Pons Elizondo**, **no cumple** a cabalidad, con los requisitos solicitados en la invitación; lo anterior toda vez que en el numeral 4 se solicita la constancia de opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a efecto de dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con una vigencia máxima de 30 días de su expedición, presentando una constancia con fecha del 10 de agosto de 2022.

**Segundo.** - De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, el proveedor **Rancho el Cerrito de Vega S.P.R. de R.L. de C.V.**, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en las partidas 1A Ganado Caprino, 1B Ganado Ovino y 1C Ganado Bovino del procedimiento de Adjudicación Directa, con Cotización de Tres Proveedores Número AD3P/DAYSG-013/2022 para la adquisición de ganado caprino, ovino y bovino para la mejora genética para productores del Municipio de Guanajuato.

De acuerdo con el análisis de aspectos legales elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el proveedor **Rancho el Cerrito de Vega S.P.R. de R.L. de C.V.**, cumple a cabalidad, con los requisitos solicitados en la invitación.

**Tercero.** De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, el proveedor **José Alfonso Ruiz Ledesma**, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en las partidas 1A Ganado Caprino, 1B Ganado Ovino y 1C Ganado Bovino del procedimiento de Adjudicación Directa, con Cotización de Tres Proveedores Número AD3P/DAYSG-013/2022 para la adquisición de ganado caprino, ovino y bovino para la mejora genética para productores del Municipio de Guanajuato.

De acuerdo con el análisis de aspectos legales elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el proveedor **José Alfonso Ruiz Ledesma**, cumple a cabalidad, con los requisitos solicitados en la invitación.

Una vez dada lectura a las tablas comparativas de aspectos técnicos, legal y económica, se externa a los miembros del Comité si tienen alguna duda, para lo cual no externan ninguna.

Con base en la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, así como a la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el Secretario Técnico procede a poner a consideración de los miembros del Comité lo siguiente:

**Primero.** - Se propone adjudicar al proveedor **Rancho el Cerrito de Vega S.P.R. de R.L. de C.V.**, para la adquisición de ganado caprino, ovino y bovino para la mejora genética para productores del Municipio de Guanajuato, por un importe total de **\$611,000.00 (Seiscientos once mil pesos 00/100 m.n.)**.



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES NÚM. AD3P/DAYSG-013/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE GANADO CAPRINO, OVINO Y BOVINO PARA LA MEJORA GENÉTICA PARA PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.

Cantidad	Unidad de medida	Bien	Rancho el Cerrito de Vega S.P.R. de R.L. de C.V.		
			Precio unitario	I.V.A.	Subtotal
2	Cabeza	Ganado Caprino Raza Nubio	\$ 8,000.00		\$ 16,000.00
1	Cabeza	Ganado Caprino Raza BOER	\$ 8,000.00		\$ 8,000.00
<b>Subtotal</b>					\$ 24,000.00
<b>I.V.A.</b>					
<b>Gran Total</b>					\$ 24,000.00

*Handwritten signature*

Cantidad	Unidad de medida	Bien	Rancho el Cerrito de Vega S.P.R. de R.L. de C.V.		
			Precio unitario	I.V.A.	Subtotal
6	Cabeza	Ganado Ovino Raza CHAROLAIS	\$ 8,000.00		\$ 48,000.00
2	Cabeza	Ganado Ovino Raza SUFFOLK	\$ 8,000.00		\$ 16,000.00
4	Cabeza	Ganado Ovino Raza DORPER,	\$ 8,000.00		\$ 32,000.00
1	Cabeza	Ganado Ovino Raza KATAHDIN,	\$ 8,000.00		\$ 8,000.00
1	Cabeza	Ganado Ovino Raza BLACK BELLY	\$ 8,000.00		\$ 8,000.00
<b>Subtotal</b>					\$ 112,000.00
<b>I.V.A.</b>					
<b>Gran Total</b>					\$ 112,000.00

*Handwritten signature*

Cantidad	Unidad de medida	Bien	Rancho el Cerrito de Vega S.P.R. de R.L. de C.V.		
			Precio unitario	I.V.A.	Subtotal
6	Cabeza	Ganado Bovino Raza SIMMENTAL	\$ 25,000.00		\$ 150,000.00
2	Cabeza	Ganado Bovino Raza BEFT MASTER	\$ 25,000.00		\$ 50,000.00
4	Cabeza	Ganado Bovino Raza CHAROLAIS	\$ 25,000.00		\$ 100,000.00
4	Cabeza	Ganado Bovino Raza LIMOUSIN	\$ 25,000.00		\$ 100,000.00
1	Cabeza	Ganado Bovino Raza SIMMANGUS	\$ 25,000.00		\$ 25,000.00
1	Cabeza	Ganado Bovino Raza ANGUS	\$ 25,000.00		\$ 25,000.00
1	Cabeza	Ganado Bovino Raza SUIZO	\$ 25,000.00		\$ 25,000.00
<b>Subtotal</b>					\$ 475,000.00
<b>I.V.A.</b>					
<b>Gran Total</b>					\$ 475,000.00

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Large handwritten signature*



Procedo a poner a consideración de los miembros del Comité levantando la mano para su aprobación.

Se han contabilizado 5 votos a favor:

- Suplente del Presidente de este Comité, Saúl Cruz Canuto;
- Manuel Ludovico Mata Vega, Secretario Técnico de este Comité;
- Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, Vocal;
- Suplente del Regidor Marco Antonio Campos Briones, Enrique Lira Licón, Vocal;
- Regidora Lilita Alejandra Preciado Zarate; Vocal.

Se han contabilizado 3 votos en contra:

- Suplente de la Regidora Patricia Preciado Puga, María Gabriela Hernández Arzola, ; Vocal.
- Regidora Estefanía Porras Barajas; Vocal.
- Jairo González Zarate, Suplente de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán; Vocal.

Con 5 votos a favor y 3 en contra, con base en la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, así como a la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, los miembros del Comité determinan adjudicar, al proveedor **Rancho el Cerrito de Vega S.P.R. de R.L. de C.V.**, la adquisición de ganado caprino, ovino y bovino para la mejora genética para productores del Municipio de Guanajuato, por un importe de **\$611,000.00 (Seiscientos once pesos 00/100 m.n.)**.

La presente adjudicación se fundamenta en los siguientes principios:

Imparcialidad: Este principio se cumple ya que para el presente procedimiento de adjudicación directa no se otorgaron condiciones ventajosas a alguno de los proveedores que cotizaron los uniformes requeridos para el presente procedimiento de contratación, en relación con los demás ni limita la libre participación.

Lo anterior debido a que los proveedores invitados se encuentran registrados en el padrón.

Honradez: Este principio se cumple al demostrarse que los servidores públicos del Municipio de Guanajuato que intervinieron en el presente procedimiento de contratación; no realizan actos de corrupción, así como que no intervienen en el mismo y no se aprovechan de su cargo para favorecer a alguno de los invitados.

Transparencia: Este principio se acredita al publicarse en la página del Municipio de Guanajuato en el apartado de licitaciones el presente acuerdo para que los proveedores que hayan presentado cotizaciones tengan acceso de manera oportuna, clara y completa de la información relativa al procedimiento de adjudicación directa.

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 94 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; así como el artículo 58 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato.

Para la celebración de los contratos respectivos se deberá observar en todo momento las condiciones técnicas y legales establecidas en la invitación del procedimiento de Adjudicación Directa, con Cotización de Tres Proveedores AD3P/DAySG-013/2022 para la adquisición de ganado caprino, ovino y bovino para la mejora genética para productores del Municipio de Guanajuato.

Los pagos se realizarán contra entrega de los bienes y su factura correspondiente de acuerdo al calendario de suministro, dentro de los 20 días hábiles siguientes a partir de la fecha de la recepción de las mismas a través de transferencia electrónica.

La falta de la firma de alguno de los participantes no invalida el presente acto, con fundamento en el artículo 78 fracción I de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por concluido el presente acto, siendo las 15:00 horas del 29 de diciembre de 2022.

El acta consta de 6 seis hojas firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para efectos legales y de conformidad, quienes recibieron copia de la misma.

Atentamente  
Guanajuato, Gto; 29 de diciembre de 2022.



El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato, Gto.

NOMBRE	Firma
Saul Cruz Canuto Suplente del Presidente del Comité.	
Manuel Ludovico Mata Vega, Secretario Técnico.	
Irma Mandujano Garcia, Tesorera Municipal	
Enrique Lira Licón Suplente del Regidor Marco Antonio Campos Briones, Vocal.	
María Gabriela Hernández Arzola Suplente de la Regidora Patricia Preciado Puga, Vocal.	Voto en contra 
Regidora Liliana Alejandra Preciado Zarate, Regidora, Vocal	Preciado 
Jairo González Zarate, Suplente de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, Regidora, Vocal.	
Regidora Estefania Porras Barajas, Vocal.	Voto en contra.
Felipe de Jesús Ramírez Aguilar, Suplente del Titular de la Contraloría Municipal.	
Jerónimo Ordaz Luna, Director de Adquisiciones y Servicios Generales.	

El Área Usuaria

NOMBRE	Firma
Lic. Patricia Elaine Sánchez Stevenson Directora General de Desarrollo Social y Humano	
Joaquín Mayorga Montes Director de Proyectos Productivos	

Las presentes firmas forman parte integrante del acta de Adjudicación Directa, con Cotización de Tres Proveedores AD3P/DAYSG-013/2022 para la adquisición de ganado caprino, ovino y bovino para la mejora genética para productores del Municipio de Guanajuato.